

BASES 1ª VERSIÓN FESTIVAL COLCHAGUA CINE 2014.

Produce: ARTESPACIO_ Centro de producción y extensión cinematográfica.

- 1. OBJETIVOS.** El Festival, propone ser una ventana importante para las películas chilenas, y apoyar a los nuevos realizadores independientes que forjan nuevos contenidos para la industria cinematográfica en Chile, instaurando un intercambio sociocultural entre realizadores y público en general.
 - 1.1. El festival exhibirá en su mayoría producciones chilenas y logrará que estas películas lleguen a nuevos espectadores, quienes no tienen la oportunidad liberada de descubrir y asistir a una sala por motivos geográficos, monetarios, etc.

- 2. NORMAS GENERALES.** El Festival Internacional Colchagua Cine, está organizado por ARTESPACIO, Centro de Producción y Extensión Cinematográfica. La organización del Festival está encabezada por su creador y director Bastián Sánchez y su director de programación Fernando Donoso.
 - 2.1. La sede central del festival está ubicada en la comuna de Nancagua en las dependencias del Teatro Municipal
Dirección: Diego de Almagra, 31.
Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.
El sitio web oficial es: www.festivalcinecolchagua.cl
El e-mail para informaciones: info@festivalcinecolchagua.cl
 - 2.2. La 1ª Edición del Festival Colchagua Cine, desarrollará sus actividades en las diferentes comunas de la Provincia de Colchagua, en el mes de Abril de 2014.
 - 2.3. Podrán participar todas aquellas obras terminadas desde enero de 2012 a la fecha.
 - 2.4. La preselección de las obras recepcionadas, la llevara a cabo el equipo de programación del Festival.
 - 2.5. Todas las películas seleccionadas en la 1ª edición recibirán un certificado de participación por parte de la dirección del Festival.
 - 2.6. El Festival Colchagua Cine, declara conocer que todos los derechos de propiedad intelectual y uso de los contenidos, imágenes y textos publicados en el festival pertenecen al autor, según la Ley Nº 17.336, sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones posteriores que regula el derecho de autor en Chile. Esta ley protege los derechos que, por el solo hecho de la creación de una obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios y

artísticos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina. De acuerdo con la misma, el derecho de autor comprende los derechos patrimoniales y morales, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de una obra. Esta ley ampara los derechos de los autores chilenos y extranjeros domiciliados en Chile. Establece, asimismo, que los autores extranjeros no domiciliados en el país gozan de la protección que les sea reconocida por las convenciones internacionales que Chile ha suscrito y ratificado. Las obras que se encuentran protegidas son, en general, las de tipo literario y artístico. A modo ejemplar, la ley establece en su artículo 3º una enumeración no taxativa de las obras especialmente protegidas, entre otras, menciona a los libros, las ilustraciones, las películas y los programas informáticos.

- 2.7. La inscripción de una obra en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases. Los participantes declararán que la obra entregada es de su autoría. Además, por el solo hecho de enviar el formulario de inscripción el participante acepta el carácter itinerante de Festival Colchagua Cine. El festival no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en que puedan incurrir los trabajos recibidos, siendo éstas
- 2.8. Se publicará un catálogo del Festival, cuya distribución será gratuita, pudiendo ser reeditado en futuras versiones. Este catálogo contendrá imágenes, ficha técnica, sinopsis e información de contacto de todos los realizadores participantes en el certamen. El material para la posterior elaboración del catálogo será entregado por el representante de la obra, en un DVD de datos junto con el envío del formulario de inscripción, disponible en www.festivalcinecolchagua.cl. La postulación significará que los productores o representantes de la película aceptan de forma irrevocable la publicación de dicho material en el catálogo y en nuestro sitio web oficial www.festivalcinecolchagua.cl, no trasgrediendo así los derechos de propiedad intelectual.

3. CONVOCATORIA Y CATEGORÍAS DEL FESTIVAL.

- 3.1. La convocatoria del festival se abre el 26 de noviembre de 2013 y finalizará el 31 de Enero de 2014. La dirección del festival se reservará el derecho de recibir proyectos fuera de plazo por motivos de culminación de la copia final de la película; para ello los postulantes deberán solicitar al departamento de programación, la extensión del plazo. Las Películas inscritas no serán discriminadas por género, y deberán seguir los reglamentos o directrices de cada una de sus secciones.
- 3.2. Las películas a concurso, en las categorías correspondientes, no necesariamente deben ser estrenos mundiales o nacionales. Pueden postular películas estrenadas

en salas, películas que ya hayan sido exhibidas en otros festivales nacionales y/o extranjeros y películas nunca antes exhibidas.

4. CATEGORÍAS DEL FESTIVAL.

- 4.1. Largometraje Nacional.
- 4.2. Cortometraje Nacional.
- 4.3. Videoclip Chileno.

5. PRESELECCIÓN Y ENVÍO DE PELÍCULAS.

- 5.1. Podrán participar en el Festival Colchagua Cine, aquellas películas que acepten las normas estipuladas por su dirección y cumplan debidamente el formulario de inscripción online. Con el solo hecho de entregar el formulario de inscripción, el postulante declara poder y autorizar efectivamente la comunicación pública de la obra durante el período del festival, de acuerdo a la Ley chilena Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- 5.2. La selección oficial del festival la compondrán las películas que logren ser seleccionadas para la competencia en las siguientes modalidades: Largometraje Nacional - Cortometraje Nacional - Video Clip Chileno. Se seleccionarán seis largometrajes y cortometrajes chilenos, y seis videoclips chilenos.
- 5.3. En tanto quedarán en calidad de muestra obras no seleccionadas para la competencia, pero que plantean una propuesta técnico conceptual estimulante desde el punto de vista de la realización.
- 5.4. La inscripción de las películas será gratuita. Se aceptarán largometrajes, cortometrajes y videoclips, con audio en cualquier idioma. Si el idioma no es el español, deberá contar con la correspondiente traducción al español. En caso de ser seleccionado oficialmente para la Competencia del Festival, deberá enviar una copia con subtítulos en español.
- 5.5. Los soportes aceptados para la preselección son: DVD, Blu-ray y archivos en data (.mov, h264, mpeg4, preferentemente). Posteriormente se solicitará a los representantes de las obras seleccionadas enviar su copia de proyección.

6. ENVÍO DE PELÍCULAS.

- 6.1. El material de proyección para la preselección deberá ser enviado, vía mensajería o correo, indicando el número de envío y el título de la película, a nombre de

FESTIVAL COLCHAGUA CINE. Dirección: Armando Jaramillo, 344, comuna de Nancagua, teléfonos: 66806290 / 74925009. E-mail: info@festivalcinecolchagua.cl

- 6.2. El costo del envío de las películas inscritas para la preselección, y copias de proyección correrá a cargo de las personas o compañías que las hayan inscrito.
- 6.3. El material de preselección no será devuelto, y pasará a formar parte del archivo del Festival Colchagua Cine, para uso en actividades culturales sin fines de lucro.

7. PELÍCULAS SELECCIONADAS.

- 7.1. Una vez que la película sea seleccionada oficialmente para la competencia por la organización del Festival, los productores o representantes de las obras deberán confirmar obligatoriamente, con su firma y/o sello de empresa, y no más tardar del 15 de marzo de 2014. El envío del formulario de postulación avala la exhibición de las películas, esto significará que los productores o representantes de la misma, aceptan de forma irrevocable todas las reglas que exige la dirección del Festival y no podrán retirarla de la programación. La invitación de cada película seleccionada por el Festival será estrictamente confidencial entre la organización y los productores o representantes de la película invitada, hasta que el Festival Colchagua Cine decida anunciarlo oficialmente. La programación global del Festival Internacional Colchagua Cine y los horarios de las proyecciones son competencia exclusiva del comité de dirección de Festival.
- 7.2. Los soportes exigidos para las películas de la Sección Oficial (copia de proyección) son Bluray y data (.mov Apple ProRes y H264 1080p de preferencia). En ningún caso se aceptarán en la programación del Festival los soportes fílmicos.
- 7.3. Los productores o representantes de las películas invitadas deberán adjuntar un trailer de la obra, para uso interno del Festival Internacional Colchagua Cine (conferencias de prensa, difusión, lanzamiento, etc.).
- 7.4. Los gastos de transporte de las películas seleccionadas así como el seguro de las copias correrán a cargo del participante hasta su llegada a la sede central del Festival.
La organización del Festival, por su parte, se hará cargo del seguro de las copias desde el momento en que éstas lleguen a la sede central del Festival.
- 7.5. El departamento técnico del Festival queda a disposición de los titulares o representantes de las películas invitadas para solventar cualquier duda o consulta técnica que requieran.

7.6. La dirección del Festival transmitirá a los titulares o representantes de las películas el informe técnico si se encontraran irregularidades en la copias.

8. JURADO

- 8.1. Estará conformado por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura.
- 8.2. Deliberará sobre las obras seleccionadas en la Competencia, entregando los premios especificados para cada categoría.
- 8.3. Estará formado por un mínimo de 3 miembros, en cada una de sus categorías.
- 8.4. La decisión del jurado es inapelable.
- 8.5. No formaran parte de éste, personas vinculadas directamente a las obras en competencia.
- 8.6. Los miembros del jurado oficial se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios.

9. PREMIOS

9.1. El jurado de las distintas categorías del festival entregará los siguientes premios:

Categoría Largometraje Nacional
Premio Mejor Largometraje
Premio del Jurado

Categoría Cortometraje Nacional
Premio Mejor Cortometraje Nacional
Premio del Jurado

Categoría Video Clip Chileno
Premio Mejor Video Clip.
Premio del Jurado.

